Programa Senex y Pueri (ref.2916)

Programa SENEX y PUERI de la Fundación Ramon Areces. A través de esta convocatoria se financiará un proyecto, liderado por sociedades científicas, dirigidos a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la infancia(Pueri), y un proyecto destinado a mejorar el bienestar de las personas mayores (Senex), mediante la generación de conocimiento aplicable y con impacto real.

- Bases de la convocatoria pdf
- Más información en la web de la entidad
- Plazo: **30 de septiembre de 2026**.

Programa Pueri. Los/as candidatos/as solicitantes deberán:

- Presentar la solicitud a través de un/a Investigador/a Principal perteneciente a la sociedad científica, que actuará como coordinador/a científico/a del proyecto.
- Ser sociedades científicas de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, consolidadas y con actividad en varios territorios de España.
- Tener como ámbito de actuación a la infancia.
- Actuar como solicitantes únicos/as y beneficiarios/as de la ayuda, asumiendo la responsabilidad científica, administrativa, económica y legal del proyecto.
- Presentar un proyecto de investigación colaborativo en el que participen otras sociedades científicas, colectivos o colaboradores relevantes para el desarrollo del proyecto.
- En caso de contar con colaboradores/as extranjeros/as, estos únicamente podrán participar en tareas concretas y no podrán recibir financiación directa con cargo a la convocatoria.

Programa Senex. Los/as candidatos/as solicitantes deberán:

- Ser sociedades científicas de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, consolidadas y con actividad en varios territorios de España.
- Tener como ámbito de actuación a las personas mayores.
- Actuar como solicitante únicos/as y beneficiarios/as de la ayuda, asumiendo la responsabilidad científica, administrativa, económica y legal del proyecto.
- Presentar un proyecto de investigación colaborativo en el que participen otras sociedades científicas, colectivos o colaboradores relevantes para el desarrollo del proyecto.
- En caso de contar con colaboradores/as extranjeros/as, estos únicamente podrán participar en tareas concretas y no podrán recibir financiación directa con cargo a la convocatoria.
- Presentar la solicitud a través de un/a Investigador/a Principal perteneciente

Copyright© 2026 Universidad de Granada

a la sociedad científica, que actuará como coordinador/a científico/a del proyecto.

IMPORTANTE: La información que aquí se detalla es simplemente un resumen de la convocatoria. Tiene únicamente carácter informativo, debiendo el interesado leer la convocatoria para conocer todos los aspectos de ésta.

VOLVER A CONVOCATORIAS EN VIGOR
CONVOCATORIAS FINALIZADAS

Copyright© 2026 Universidad de Granada